

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA
Nit: 901.010.523-1
Domicilio: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02810096
Fecha de matrícula: 27 de abril de 2017
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 10 de junio de 2020
Activos totales: \$ 957,085,994

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl1 99 N° 7 A 51 Oficina 405
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico:
Teléfono comercial 1: 8706257
Teléfono comercial 2: 3153027230
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl1 90 No 18 53 Of 204
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: orioncolombia@solucionesorion.com
Teléfono para notificación 1: 2180192
Teléfono para notificación 2: 3153027230
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

APERTURA SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Por Escritura Pública No.1815 de la Notaría 44 de Bogotá D.C. del 04 de junio de 2016, inscrita el 27 de abril de 2017 bajo el No. 00269472 del libro VI, se constituyó la sociedad denominada: ORION 2000 domiciliada en Santiago de Chile.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Escritura Pública No.3173 de la Notaría 44 de Bogotá D.C. del 31 de agosto de 2016, inscrita el 27 de abril de 2017 bajo el número 00269474 del libro VI, la sucursal extranjera de la referencia traslado su domicilio de la ciudad de Bogotá D.C. A la ciudad de

Leticia. (Amazonas)

CERTIFICA:

Que por Acta No. sin núm. de la Asamblea de Accionistas del 08 de marzo de 2017, inscrita el 27 de abril de 2017 bajo el número 00269479 del libro VI, la sucursal de la referencia inscrita previamente en la Cámara de Comercio del Amazonas (Leticia) el 09 de septiembre de 2016 bajo el número 00001800 del libro VI, traslado su domicilio de: la ciudad de Leticia (Amazonas). A la ciudad de: Bogotá D.C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sucursal no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: El objeto social de la sociedad sepa el ordinario de la casa matriz el cual se transcribe a continuación: A) La elaboración y comercialización en todas sus formas de productos de software propio, desarrollados a medida y estándar,; B) La compra, venta, importación, exportación y comercialización en todas sus formas de productos de software desarrollados a medida y estándar elaborado por terceros, C) La asesoría y consultoría técnica de redes informáticas, D) Soporte técnico de paquetes de software, instalación y configuración de soluciones informáticas,; e) capacitación en materia informática, E) Asesoría técnicas relativas a comercio electrónico, f) consultoría técnica de informática, e) soporte técnico de paquetes de software, cloud computing y equipamiento de seguridad informática, F) Instalación, soporte y configuración de soluciones basadas en, erp/crm. G) Asesorías, capacitación y prestación de servicios profesionales en soluciones de seguridad de la información y cloud computing. H) Asesorías en el campo de la ingeniería de las telecomunicaciones, I) Servicios de inteligencia de negocios. Capacitación en materia informática, J) Control de calidad, gestión operacional y contable de todos sus procesos internos, K) Manejo de la cadena de abastecimiento compra, logística, importación y bodegaje para tecnologías informáticas, paquetes de software, cloud computing y equipamiento de seguridad, informática, L) Manejo de procesos de renovación de contratos, mantención y fidelización de clientes.

CAPITAL

Capital asignado a la sucursal: \$20,000,000.00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL APODERADO Y/O MANDATARIO

Apoderado y sus Facultades: El representante legal y su suplente tendrán plenas y amplias facultades para contratar libremente a nombre de la Sucursal en la República y representara los intereses de la compañía ante entidades privadas o públicas sin restricción o limitación alguna, ostentando de esta manera la personería comercial civil y judicial y extrajudicial para todos los efectos legales. De igual forma se autoriza al representante legal de la sociedad a elevar a escritura pública la presenta acta, presentar ante todas las

autoridades de la República de Colombia los documentos necesarios, llenar formularios, visar apostillas solicitar y tramitar RUT e inscribir la sucursal ante la Cámara de Comercio de Bogotá. El directorio de manera unánime decide modificar el acta de constitución de la sucursal de soluciones ORION 2000 S.A. En la República de Colombia suscrita en el mes de diciembre del año 2015, y elevada a escritura pública No. 1815 del 4 de junio de 2016 en la Notaría 44 del Circuito de Bogotá D.C., con el fin de cambiar el domicilio social de la sucursal, el cual será en la ciudad de Leticia, departamento del Amazonas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

**** Nombramientos ****

Que por Acta no. sin num de Directorio del 10 de junio de 2017, inscrita el 4 de julio de 2017 bajo el número 00271649 del libro VI, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE)	
Gonzalez Barrera Pedro Pablo	C.C. 000000080094224

Que por Acta no. sin num de Directorio del 6 de diciembre de 2016, inscrita el 27 de abril de 2017 bajo el número 00269477 del libro VI, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
Massis Nazar Pablo Jorge	P.P. 000000000937978

REVISORES FISCALES

**** Revisor Fiscal ****

Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 13 de enero de 2020, inscrita el 13 de enero de 2020 bajo el número 00302614 del libro VI, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
Giraldo Sandoval Diana Patricia	C.C. 000000052270569

Que por Acta no. sin num de Directorio del 1 de diciembre de 2019, inscrita el 13 de enero de 2020 bajo el número 00302613 del libro VI, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
ACOMPANAMIENTO EMPRESARIAL Y	
ESTRATEGICO SAS	N.I.T. 000009009543977

REFORMAS DE ESTATUTOS DE LA SUCURSAL

Reformas:

Documento	No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
3173	2016/08/31	Notaría 44	2017/04/27	00269474	
SINNUM	2017/03/08	Directorio	2017/04/27	00269479	

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4791

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 27 de abril de 2017, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital de Impuestos, fecha de inscripción : 4 de julio de 2017.

Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 8 de julio de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1,852,674,119

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4791

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

➤ Inicio (/)

➤ Registros

Estado de su Trámite

➤ [\(/RutaNacional\)](#)

Cámaras de Comercio

➤ (/Home/DirectorioRenovacion)

Formatos CAE

➤ (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto deRegistro

➤ (/Home/CamRecImpReg)

Estadísticas

Cámara de Comercio BOGOTÁ
Proponente RUP

Número de Inscripción RUP 000000062224

Fecha de Renovación 20190508

Fecha de Inscripción 20180531

Fecha de Cancelación

Estado del Proponente	NO RENOVADO
-----------------------	-------------

Clasificación UNSCP

Información Contratos, Multas y Sanciones

Noticias

Contratos (4)

>

Multas (o)

>

Sanciones (0)

>

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control



Razon Social ó Nombre	NIT o Núm Id.	Domicilio
Ningún dato disponible en esta tabla		

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

Anterior

Siguiente

ENLACES RELACIONADOS



SC3641-1



- » Sitio Web de Confecámaras (<http://www.confecamaras.org.co>)
- » Consulta de Uso de Suelos - IUS (<https://ius.confecamaras.co/Map>)
- » Registro Nacional de Turismo - RNT (<http://rnt.confecamaras.co>)
- » Reporte de Entidades del Estado - RUP (<https://ree.rues.org.co>)
- » Registro de Garantías Mobiliarias (<http://www.garantiasmobiliarias.com.co>)
- » Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (<http://runeol.rues.org.co/>)
- » Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (<http://ivc.confecamaras.co/>)



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80094224**

GONZALEZ BARRERA
APELLIDOS

PEDRO PABLO
NOMBRES

Pedro Pablo González B.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-FEB-1982**

SOGAMOSO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

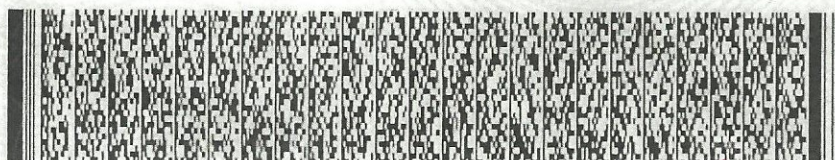
1.73
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

22-FEB-2000 SANTAFE DE BOGOTA DC
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1500102-42081066-M-0080094224-20000612

0900800162A 01 089486832

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14683176720



(415)7707212489984(8020) 000001468317672 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 1 0 1 0 5 2 3 - 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento:

11

26. Número de Identificación:

11111111111111111111

27. Fecha expedición:

Año Mes Día

Lugar de expedición

28. País:

111

29. Departamento:

111111

30. Ciudad/Municipio:

111

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA

36. Nombre comercial:

37. Sigla

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 90 18 53 OF 204

42. Correo electrónico:

orioncolombia@solucionesorion.com

43. Código postal

11111111111111111111

44. Teléfono 1:

3 1 5 3 9 9 4 8 8 3

45. Teléfono 2:

11111111111111111111

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

6 2 0 9

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 6 1 2 0 1

Actividad secundaria

48. Código:

4 7 9 1

49. Fecha inicio actividad:

2 0 1 6 1 2 0 1

50. Código:

1 2

Ocupación

51. Código

111

52. Número establecimientos

111

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de renta
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

54. Código:

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 2 0 0 2 1 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ BARRERA PEDRO PABLO

985. Cargo: Representante legal Certificado

Certificado Bancario

Martes, 13 de Octubre de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NIT 901010523, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	30400012629	2019/03/18	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Establecimiento Bancario

BANCOLOMBIA S.A.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

Juan Camilo Moreno
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el
momento
de
todos



Bancolombia



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:00:39 horas del 23/10/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **80094224**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ BARRERA PEDRO PABLO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de octubre de 2020, a las 15:02:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9010105231
Código de Verificación	9010105231201023150216

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de octubre de 2020, a las 15:03:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	80094224
Código de Verificación	80094224201023150301

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 152438968



WEB

15:04:03

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de octubre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SOLUCIONES ORION SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NIT número 9010105231:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 152439038



WEB

15:05:03

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de octubre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PEDRO PABLO GONZALEZ BARRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80094224:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/10/2020 03:06:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 80094224 y Nombres: PEDRO PABLO GONZALEZ BARRERA.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 16766680 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co